

Reseña bibliográfica: *La educación ciudadana fragmentada: el Derecho en la enseñanza obligatoria**

MARÍA CONSUELO RUIZ**

Este libro, que se enmarca en un trabajo de investigación denominado *El derecho a la educación: análisis constitucional y definiciones pedagógicas en perspectiva comparada*, desarrolla un minucioso análisis sobre la incorporación en los diseños curriculares de un contenido específico y polifacético: el que se refiere a la formación ciudadana. ¿Qué noción de construcción de la ciudadanía se evidencia en los lineamientos curriculares de la enseñanza obligatoria?, ¿cómo han asumido el Estado federal y los estados provinciales el compromiso para la enseñanza de este contenido?, ¿qué distorsiones existen entre las prescripciones curriculares y las prácticas de enseñanza en las escuelas?, ¿a qué responden estas distorsiones? En estas preguntas, se podrían aglutinar distintos aspectos que, a lo largo de los cuatro capítulos de esta obra, encontrarán respuesta y donde, sin lugar a duda, en cada uno de ellos se destaca un claro aporte para repensar el currículum, las propias experiencias escolares y el proyecto educativo de un Estado democrático.

Nancy Cardinaux, Samanta Delas, Matías Manelli y Guillermo Ramón Ruiz, tras analizar la normativa nacional, lineamientos curriculares federales, núcleos de aprendizajes prioritarios y diseños provinciales de los contenidos que forman parte de la formación ciudadana, advierten sobre la ausencia de una construcción de ciudadanía igualitaria en el

* *La educación ciudadana fragmentada: el Derecho en la enseñanza obligatoria*, por Nancy Cardinaux, Samanta Delas, Matías Manelli y Guillermo Ramón Ruiz (ISBN 978-987-03-4536-7), Buenos Aires, La Ley, Departamento de Publicaciones de la Facultad de Derecho de la UBA, 160 páginas, diciembre de 2023.

** Licenciada y Profesora en Ciencias de la Educación (Universidad de Buenos Aires).

país; de allí, el título que da lugar a este libro, donde el concepto de fragmentación pone de manifiesto las falencias de un Estado federal y de los estados provinciales dentro de un modelo de federalización descentralizada, como es el nuestro y que tan bien aparece caracterizado en el Capítulo 3 (*Los lineamientos curriculares federales y las diversificaciones provinciales*).

Poner en discusión esta fragmentación nos lleva a advertir el impacto que, a mediano y largo plazo, tendría en la población escolar el ejercicio de una ciudadanía responsable y comprometida con los valores republicanos y democráticos, si se parte de un acceso diferencial a estos contenidos. Este planteamiento constituye otra de las premisas que nos deja esta obra y que muy bien se resume a partir del interrogante que aparece en el apartado de conclusiones: *¿Cómo esperar el ejercicio de una ciudadanía igualitaria si la fragmentación curricular es la característica que predomina en términos de formación ciudadana?*

Esta deuda de la escolarización obligatoria, como sostienen los autores, es algo que nos debe poner en alerta, hoy más que nunca, a 41 años de la vuelta a la democracia, y así poder preservarla *de los peligros que tienen –las democracias– ante la falta de una cultura cívica que las favorezcan*, como se afirma en el Capítulo 1 (*La formación ciudadana en la educación obligatoria problematizada*). En este sentido, nos advierten que es primordial garantizar un derecho equitativo en el acceso a este contenido no sólo en la agenda educativa nacional, sino también en la global.

Otro aspecto interesante que nos brinda esta obra, para ilustrar el tema de la fragmentación presente en un contexto de heterogeneidad jurisdiccional, son los datos que describen las realidades sociales y educativas de las 24 jurisdicciones; información estadística que complementa el análisis realizado y que resulta necesaria para interpretar las capacidades que poseen los estados provinciales o, como dicen los autores en el Capítulo 4: “Comprender los procesos de traducción que hacen los estados provinciales de los lineamientos curriculares aprobados por el Consejo Federal de Educación”. La basta y rigurosa información que se incluye en el cuerpo de la obra y en los anexos refleja un exhaustivo trabajo de investigación que enriquece los argumentos de los capítulos que la componen.

Es de destacar que este libro no sólo se concentra en develar y mostrar las deudas de nuestro sistema educativo en torno a la formación ciudadana, sino que va más allá, y da pistas, herramientas, estrategias didácticas e introduce categorías de análisis y tipologías sobre las concepciones del Derecho y derivaciones pedagógicas para su enseñanza en las aulas, tal como se caracteriza y define en el Capítulo 2 (*Los contenidos de enseñanza implícitos en distintas concepciones del Derecho*).

Es aquí donde se manifiesta la formación docente y pedagógica de los autores de esta obra. Avanzan un poco más en tanto que recomiendan un modelo participativo que requiere la propia experimentación de los estudiantes en las aulas y no se quedan sólo en el hecho de la incorporación de contenidos. El primer capítulo de esta obra, además de poner en perspectiva histórica el concepto de formación ciudadana, le dedica unas líneas a este *modelo de la praxis* y destaca los aportes tanto de Dewey como de Freire en la revalorización de las experiencias dotadas de sentido y que tengan impacto político y social. Entonces, no sólo es importante el *qué conocer* en materia de educación cívica, como se sostiene en el Capítulo 3, sino también *cómo se conoce* ese contenido para que los aprendizajes de los estudiantes sean relevantes.

Por otra parte, el Capítulo 4 (*La formación jurídica en la educación ciudadana*) amplía este aspecto a partir del análisis de contenidos en términos de alfabetización jurídica (Constitución Nacional, organización institucional del Estado y derechos humanos) y el grado de inclusión en los lineamientos federales, en los NAP y diseños provinciales tanto del nivel primario como del nivel secundario. Es interesante destacar que, a la hora de comprender los matices notorios entre el nivel federal y el provincial en cuanto a la inclusión de temas jurídicos en la educación ciudadana, se apela a ejemplificar en forma variada y disímil con casos jurisdiccionales que resultan sumamente claros. En algunos casos nos hacen notar que se incorporan amplios desarrollos jurídicos, es decir que hay una recepción significativa de los lineamientos federales en algunas jurisdicciones y hasta los trasciende en otras; mientras que, en otros casos, la incorporación de contenidos de este tipo es escasa y con claro alejamiento de las prescripciones del nivel federal.

Para comprender cómo llegar efectivamente a las aulas unos contenidos u otros, los autores nos invitan, además, a ampliar la mirada sobre

el concepto de currículum, que se desarrolla específicamente en el Capítulo 3. Es contundente la afirmación en este sentido: el currículum no sólo es un documento público, sino que es un acto político; es decir, entenderlo como aquel que expresa una política pública atravesada por complejos procesos de negociación, que influyen posteriormente en la enseñanza y el aprendizaje formal de los estudiantes.

En suma, esta obra es sumamente recomendable por todo lo expuesto dado que resulta una gran contribución al campo educativo e intenta llenar una vacancia existente hasta el momento: un completo diagnóstico del estado de adecuación de los diseños curriculares jurisdiccionales a la normativa federal sobre el contenido en cuestión. La formación académica de cada uno de los autores resulta en esta obra una combinación perfecta, puesto que desde miradas y perspectivas complementarias aportan, cada uno desde su campo de estudio –*ciencias jurídicas y ciencias de la educación*–, análisis y reflexiones valiosísimas para los distintos niveles de concreción curricular y la enseñanza de este contenido fundamental e ineludible de formación ciudadana que respalde y fortalezca nuestro modelo democrático de Nación.

Fecha de recepción: 18-3-2024.

Fecha de aceptación: 18-3-2024.